

Ministerio de Salud
Hospital Nacional

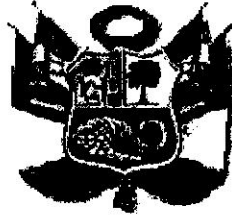
"Dos de Mayo"

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

OFICINA DE ESTADÍSTICA

hora: 10: Símbol

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 100-2022-OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 FEB 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 28 de Febrero de 2022

Visto, los expedientes Ns° 07465 y 07314-2022, que contiene el Oficio N° 035-DEM-HNDM-2022, de fecha 25 de febrero de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefes de Servicio del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 0447-2015/D/OP/HNDM, de fecha 05 de noviembre de 2015, se resuelve asignar al Médico Especialista Dante Américo GAMARRA GONZALES, Médico I - Nivel MC-5, con registro CMP N° 027124, Especialista en Endocrinología, con RNE N° 020977, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Endocrinología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Administrativa N° 451-2016/OP/HNDM, de fecha 27 de junio de 2016, se resuelve asignar al Médico Especialista Víctor Williams FAJARDO ALFARO, Médico III, Nivel MC-5, con registro CMP N° 022282, Especialista en Medicina Interna, con RNE N° 009994, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Hospitalización de Especialidades Médicas (San Antonio) del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 824-2019/OP/HNDM, de fecha 02 de julio de 2019, se resuelve asignar a la Médico Especialista Nery Rayda CASAVARDE NEIRA, Médico I, Nivel 5, con registro CMP N° 017519, Especialista



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 FEB 2022

Srta. Lisette VARGAS MINOSTROZA
FEDATARIO

en Psiquiatría, con RNE N° 019445, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Salud Mental del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 537-2020/OP/HNDM, de fecha 16 de octubre de 2020, se resuelve asignar con eficacia anticipada al 20 de julio de 2020, al Médico Especialista Narciso Augusto SALAZAR SALAZAR, Médico I, Nivel MC-3, con registro CMP N° 030072, Especialista en Neumología, con RNE N° 016577, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neumología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Administrativa N° 083-2021/OP/HNDM, de fecha 12 de febrero de 2021, se resuelve asignar al Médico Especialista Joel Emme PELAEZ TRONCOS, con registro CMP N° 045153, Especialista en Reumatología, con RNE N° 022741, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Reumatología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 105-2021/OP/HNDM, de fecha 24 de febrero de 2021, se resuelve asignar con eficacia anticipada a partir del 30 de diciembre de 2020, al Médico Especialista Carlos Manuel NUREÑA FLORES, Médico Especialista, contratado bajo modalidad de reemplazo, registro CMP N° 063826, Especialista en Gastroenterología, con RNE N° 036356, la responsabilidad administrativa y funcional en el cargo estructural de Jefe de Servicio, del Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el Oficio N° 035-DEM-JNDM-2022, de fecha 25 de febrero de 2022, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, propone asignar las funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas;

Que, a través de la Nota Informativa N° 039-2022-DA-HNDM, de fecha 25 de febrero de 2022, la Directora Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", emite opinión favorable, entre otros, a la propuesta del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, solicitando se emita el acto resolutivo correspondiente, siendo aprobado por la Dirección General a través de la Hoja de Ruta N° 7314-2022;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los profesionales de la salud que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Dante Américo GAMARRA GONZALES	Médico I	MC-5	027124	020977	Jefe de Servicio – Servicio de Endocrinología
02	Víctor Williams FAJARDO ALFARO	Médico III	MC-5	022282	009994	Jefe de Servicio – Servicio de Hospitalización de Especialidades Médicas (San Antonio)
03	Nery Rayda CASAVARDE NEIRA	Médico I	MC-5	017519	019445	Jefe de Servicio – Servicio de Salud Mental





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 FEB 2022

Resolución Administrativa

Lima, 28 de Febrero de 2022

04	Narciso Augusto SALAZAR SALAZAR	Médico I	MC-3	030072	016577	Jefe de Servicio – Servicio de Neumología
05	Joel Emme PELAEZ TRONCOS	Médico		045153	022741	Jefe de Servicio – Servicio de Reumatología
06	Carlos Manuel NUREÑA FLORES	Médico Especialista	MC-1	063826	036356	Jefe de Servicio – Servicio de Gastroenterología

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación de detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Hugo César ARBAÑIL HUAMAN	Médico IV	MC-5	017720	008260	Jefe de Servicio – Servicio de Endocrinología
02	Segundo Wilder AGUILAR HERRERA	Médico III	MC-5	017012	007936	Jefe de Servicio – Servicio de Hospitalización de Especialidades Médicas (San Antonio)
03	Paula Mercedes LAVADO CARRILLO	Médico II	MC-5	025753	023193	Jefe de Servicio – Servicio de Salud Mental
04	Jorge Luis MORON ACUÑA	Médico II	MC-5	020442	016289	Jefe de Servicio – Servicio de Neumología
05	Arquimedes HIDALGO GARCIA	Médico IV	MC-5	017971	007946	Jefe de Servicio – Servicio de Reumatología
06	Paul Nacor TORREJON REYES	Médico		043130	022211	Jefe de Servicio – Servicio de Gastroenterología

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a los mencionados servidores se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DAV/ZMSI/oj
Cc.:
Departamento de Especialidades Médicas.
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal.
Interesados
INFORHUS
Legajo
Archivo

